

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **3956** *CLEAN ENERGY INVESTMENT I, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista único de la sociedad CLEAN ENERGY INVESTMENT I, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad"), decidió, en fecha 27 de julio de 2020, reducir el capital social, en la cantidad de dieciséis millones seiscientos diez mil doscientos setenta y cuatro euros (16.610.274 €) mediante la amortización de 2.768.379 acciones, las números 10.002 a 2.778.380, ambas inclusive.

La reducción de capital tiene como finalidad la restitución de aportaciones al Accionista único por importe total de dieciséis millones seiscientos diez mil doscientos setenta y cuatro euros (16.610.274 €).

La ejecución de la reducción de capital se llevará a cabo en el término de un (1) mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de sesenta mil seis euros (60.006 €), y está representado por 10.001 acciones nominativas de seis euros (6 €) de valor nominal cada una, con numeración correlativa de la 1 a la 10.001, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 27 de julio de 2020.- Los Administradores mancomunados, Pedro Alejandro Sanabria Smith y Juan Jaquete Pastor.

ID: A200032795-1